



RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y ANUNCIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por medio de la presente, y a instancias de las Mesas Centrales y Coordinadoras de las correspondientes Unidades Electorales del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, se da publicidad a las **CANDIDATURAS** presentadas para las siguientes Unidades Electorales:

- **Personal Funcionario:** Servicios Centrales-Mérida, Provincia de Badajoz y Provincia de Cáceres.
- **Personal Laboral:** Colegio de Técnicos y Administrativos de Badajoz, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Badajoz, Colegio de Técnicos y Administrativos de Cáceres, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Cáceres.

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS

De conformidad con el calendario electoral aprobado por las correspondientes Mesas Coordinadoras y Centrales, se informa que el plazo de presentación de reclamaciones a las candidaturas comenzará el día 9 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas y finalizará el día 14 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.

Las reclamaciones a las candidaturas se presentarán en la **Dirección General de Función Pública, mediante correo electrónico remitido a la dirección elecciones.sindicales@juntaex.es** y se dirigirán al Sr/Sra Presidente/a de la Mesa Electoral correspondiente a la unidad electoral afectada por la reclamación:

- Mesa Coordinadora de los Servicios Centrales.
- Mesa Coordinadora de los Servicios Territoriales de Badajoz.
- Mesa Coordinadora de los Servicios Territoriales de Cáceres.
- Mesa Central del Colegio de Técnicos y Administrativos de la provincia de Badajoz.
- Mesa Central del Colegio de Técnicos y Administrativos de la provincia de Cáceres.
- Mesa Central del Colegio de Especialistas y No Cualificados de la provincia de Badajoz.
- Mesa Central del Colegio de Especialistas y No Cualificados de la provincia de Cáceres.

Csv:	FDJEXV8YGVZ9CR4TPBPQ5Q47NNPLP7	Fecha	08/11/2022 14:03:38
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Así, se ordena la publicación de la presente Resolución en Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Territoriales de sus Consejerías y su difusión entre los Centros de Trabajo a través de las respectivas unidades de personal o de gestión de recursos humanos,


En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,

Francisco Javier Gaspar Nieto



2

Csv:	FDJEXV8YGVZ9CR4TPBPQ5Q47NNPLP7	Fecha	08/11/2022 14:03:38	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

